

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8590 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1049/2014 en el que figura como concursado/a Montajes Eléctricos Gernika, Sociedad Limitada, CIF B95173605, se ha dictado el veinticinco de febrero de 2016, auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 25 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160009482-1